I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO Nº 2160.

CHIGUAYANTE, 27 AGO. 2015

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Pre obligación Presupuestaria N°05/798, de fecha 22.07.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio 1674 de fecha 09.07.2015, que aprueba la aplicación de Fondos de Iniciativas Comunitarias denominado "apoyo y fortalecimiento local para Club Deportivo Unión Bolzhauzer"; Decreto Alcaldicio N°1883 de fecha 31.07.2015, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-49-L115, denominada: "Adquisición de implementación deportiva"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 12.08.2015; Cuadro de evaluación técnica de fecha 12.08.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 12.08.2015; Oferta del proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA,** Rut.**76.341.344-6,** por un monto total de **$330.106.-** (impuesto incluido), y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-49-L115, denominada: "Adquisición de implementación deportiva" a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA,** Rut.**76.341.344-6,** por un monto total de **$330.106.-** (impuesto incluido).

2.- Destínese la adquisición de implementación deportiva a la DIDECO, para ser entregado a Club Deportivo Unión Bolzhauzer.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.999.017 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Administrador Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Des. Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 AGO 2015 HORA 11:00
PROCEDENCIA Adm. M.
FIRMA